

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 190-1

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **JULIO BASCUR ORTIZ**, en Nota de fecha 23 de Junio de 2000; los antecedentes proporcionados por la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 05 de Julio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Agosto de 2000, al Sr. **JULIO BASCUR ORTIZ**, Instructor DH-12. del Departamento de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de diseñar cursos de estudio de especialización en Psicoterapia.

Transcríbese al interesado; a la Srta. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; al Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 31 de 2000.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-089